



TERMINOS DE ADQUISICIÓN

PROPÓSITO: HDSSD-DAF-CM-2026-0025– ADQUISICIÓN DE CARNES Y EMBUTIDOS T2

Santo Domingo
República Dominicana
07 ABRIL 2026

Antecedente del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo

El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de Agosto del año mil novecientos ochenta y seis (1986),

1. Objeto del Proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **ADQUISICIÓN DE CARNES Y EMBUTIDOS T2**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes términos y condiciones y sus especificaciones técnicas.

Los presentes términos establece un conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento, Contratación Menor para la **ADQUISICIÓN DE CARNES Y EMBUTIDOS T2** , con el número de Referencia: **HDSSD-DAF-CM-2026-0019**.

Los Términos de condiciones se encuentra organizado en función de las instrucciones que debe suministrarse a los(as) oferentes para que puedan elaborar sus ofertas, conozcan cómo serán evaluados, las características y condiciones de la orden de compras, servicio y contrato.

2. Órgano y personas responsables del procedimiento de selección

Para la **ADQUISICIÓN DE CARNES Y EMBUTIDOS T2**. Ref.: **HDSSD-DAF-CM-2026-0019**., el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución es la (DAF), de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 68 de la Ley 47-25.

3. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el castellano o español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el (la) interesado u oferente y la Dirección Administrativa deberán ser presentados en este idioma.

4. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del (la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, Según lo establecido **artículo 109** de la Ley 47-25: La presentación de la propuesta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación términos de condiciones, adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente.

5. Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 37 de la Ley Núm. 47-25.
- No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en los artículos 15 y 16 de la Ley Núm. 47-25 y sus modificaciones;
- Cumpla con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/ enmiendas, circulares y en sus anexos.

6. Prácticas prohibidas.

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 6 sobre "Derecho a Participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles.

También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

7. Descripción del bien

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación. Para los bienes antes descrito, se requieren las especificaciones siguientes:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	50111510	POLLO ENTERO	1,500.00	LB
2	50111510	PECHUGA DE POLLO FRESCA CON HUESO	500.00	LB
3	50121539	FILETE DE MERO	300.00	LB
4	50111510	CARNE MOLIDA DE RES DE PRIMERA (90% CARNE 10% GRASA)	300.00	LB
5	50111510	BACALAO	300.00	LB
6	50121539	OSSO BUCO DE RES SIN HUESO	300.00	LB
7	50111510	PATA DE VACA FRESCA REBANADA	200.00	LB
8	50111510	HIGADO DE RES	50.00	LB
9	50111510	MUSLO DE PAVO FRESCO REBANADO	150.00	LB
Item	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	50131802	QUESO CREMA	125.00	LB
2	50131802	QUESO CHEDDAR	125.00	LB
3	50131802	QUESO MOZZARELLA	125.00	LB
4	50112001	JAMON DE PAVO /COCIDO	125.00	LB
5	50112001	SALAMI DE POLLO	125.00	LB

8. Lugar de entrega.

En el Almacén general del HDSSD. C/José Joaquín Pérez 201, Santo Domingo Gazcue, D.N, Hospital Docente Semma Sto. Dgo.

9. Tiempo de entrega los bienes, servicio o obra.

Entrega: Entregas sucesivas a solicitud del área requirente.

10. Entrega de muestra, (Si, aplica)

11. Cronograma de actividades

Cronograma	
Convocatoria.	07 de abril del 2026
Solicitud de aclaraciones.	08 de abril del 2026 desde las 14:00 P.M
Repuestas aclaraciones.	09 de abril del 2026 desde las 15:45 P.M
Apertura.	10 de abril del 2026
Notificación de errores subsanables	14 de abril del 2026
Aceptación de correcciones de errores subsánales	16 de abril del 2026
Evaluación	17 de abril del 2026
Adjudicación	23 de abril del 2026
Notificación de adjudicación y no adjudicación	24 de abril del 2026

12. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 105 de la Ley No.47-25 de Contrataciones Publicas los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, o en soporte físico en la C/José Joaquín Pérez 201, Santo Domingo Gazcue, D.N, en el departamento de Compras, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

13. Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B".

De igual forma, **el original deberá firmarse** en todas las páginas por **el(la) oferente y estar foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía

14. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica.

16. Documentación para presentar

Credenciales - Subsanable

- Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se
- manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- El Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se
- manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la
- Seguridad Social.
- Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la dirección General de Contrataciones Públicas
- Registro Mercantil
- Certificación de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (**Si, aplica**)
- Compromiso ético de proveedores del Estado
- Acta asamblea y nomina de accionistas

No Subsanable

- **Oferta Técnica con imágenes**

Sobre B – No Subsanable

- **Oferta económica o cotización, firmada y sellada.**

15 . Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes por un periodo de **sesenta (60) días**.

17. Metodología y criterios de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación fundamentado en **Cumple/No Cumple**.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta NO podrá ser habilitada para la evaluación económica.

18. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/ adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

19. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación será basado en **MENOR PRECIO** conforme a lo establecido en el **artículo 114, numeral 1** del reglamento de aplicación 52-26. La adjudicación se hará **POR LOTE**.

20. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el **viernes, 10 de abril del 2026 a las 12:00M.** en el Hospital Docente Semma Sto.Dgo, C/José Joaquín Pérez 201, Santo Domingo Gazcue, D.N, en el Departamento de Compras.

21. Vigencia del contrato (Si, Aplica)

22. Condiciones de pago y retenciones

La condición de pago establecida para este proceso contratación es **Crédito a 60 días**, después entregado el bien, servicio o obra. La suma restante será pagada en un único pago al proveedor, a partir de los bienes, servicios u obra solicitados, dependiendo de las condiciones de entrega.

Según la Ley No.253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS)

23. Finalización de la orden de compras, servicio o contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo:

- a) cumplimiento del objeto;
- b) por mutuo acuerdo entre las partes o;
- c) por las causas de resolución previstas en el artículo 159 de la Ley 47-25.

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

